



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2016, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	20.112,00
2	Impuestos indirectos	3.364,00
3	Tasas y otros ingresos	14.030,00
4	Transferencias corrientes.....	24.155,00
5	Ingresos patrimoniales.....	3.122,00
	Total operaciones corrientes.....	64.783,00
	Total presupuestos de ingresos	64.783,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	25.076,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	35.305,00
3	Gastos financieros.....	260,00
4	Transferencias corrientes.....	125,00
	Total operaciones corrientes.....	60.766,00
6	Inversiones reales	3.630,00
7	Transferencias de capital	387,00
	Total operaciones de capital	4.017,00
	Total presupuesto de gastos	64.783,00

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla de personal aprobada para el ejercicio de 2016, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio:

Personal laboral temporal:

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de puestos: Uno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villarejo de Montalbán 5 de mayo de 2016.- El Alcalde, Salvador Aguilar García de la Hijas.

N.º1.-2782